



# CIRCULAR: 08

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### C.C. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. P R E S E N T E

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración la propuesta voluntaria, del **Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, se proroga su adscripción a la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, a partir del primero de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.** Publíquese el presente acuerdo por una vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

### A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 13 de julio de 2018.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.**  
CPTV"dircia

